

Conozca sus derechos bajo la Fair Credit Reporting Act

— Ley de Informes de Crédito Justos —

Guía sencilla para ciudadanos de Puerto Rico



La *Fair Credit Reporting Act*, conocida como *FCRA* o Ley de Informes de Crédito Justos, es una ley federal que protege a los consumidores en el manejo de su información de crédito y otros informes del consumidor.

Su propósito principal es promover que la información recopilada por las compañías de informes del consumidor sea confidencial, precisa, relevante y utilizada correctamente.

¿Qué es un informe del consumidor o informe de crédito?

Un informe del consumidor o mejor conocido como informe de crédito puede incluir información sobre su historial de crédito, pagos, cuentas, deudas, solicitudes de crédito, historial de empleo, alquiler, seguros, cuentas bancarias, servicios públicos u otra información que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre usted.

Estos informes pueden ser utilizados, por ejemplo, cuando usted solicita:

- ✓ Un préstamo personal, auto o hipoteca
- ✓ Una tarjeta de crédito
- ✓ Un apartamento en alquiler
- ✓ Ciertos empleos
- ✓ Una cuenta bancaria
- ✓ Seguros
- ✓ Servicios de telecomunicaciones o utilidades

La Oficina para la protección financiera del consumidor (*CFPB* por sus siglas en inglés) explica que existen tres grandes compañías nacionales de informes del consumidor: *Equifax*, *TransUnion* y *Experian*. También existen compañías especializadas que preparan informes para áreas como empleo, alquiler, cuentas bancarias, seguros, servicios públicos, informes médicos y otras industrias.

Sus derechos principales

1. Derecho a revisar su informe de crédito

Usted tiene derecho a solicitar una copia **gratuita** de su informe de crédito de cada una de las tres compañías principales: *Equifax*, *Experian* y *TransUnion*. El *CFPB* indica que la forma autorizada por ley para obtener el informe gratuito es a través de [AnnualCreditReport.com](https://www.annualcreditreport.com) o llamando al (877) 322-8228.

Revisar su informe le permite detectar errores, cuentas que no reconoce o señales de posible robo de identidad.

2. Derecho a disputar errores

Si encuentra información incorrecta, incompleta o que no reconoce, tiene derecho a disputarla. La *FCRA* requiere que la compañía de informes del consumidor investigue la disputa sin costo para usted y por lo general, complete la investigación dentro de 30 días.

El *CFPB* recomienda disputar el error tanto con la compañía de informes de crédito como con la empresa que proveyó la información, por ejemplo, un banco, acreedor, arrendador o compañía de tarjeta de crédito. También recomienda explicar por escrito qué está incorrecto, por qué lo está y enviar copias de documentos que apoyen su reclamación.

3. Derecho a ser notificado si se toma una decisión adversa

Si una compañía niega su solicitud de crédito, empleo, alquiler, seguro u otro beneficio debido a información en su informe de crédito, debe notificarle. Ese aviso debe incluir información sobre la compañía de informes que proveyó el informe y su derecho a solicitar una copia gratuita del informe y disputar cualquier error.

Esto se conoce como una **acción adversa**.

4. Derecho a colocar una alerta de fraude

Si usted cree que ha sido o puede ser víctima de fraude o robo de identidad, puede solicitar una **alerta de fraude**. Esta alerta advierte a los posibles acreedores que deben tomar pasos adicionales para verificar su identidad antes de abrir crédito nuevo.

Una alerta inicial de fraude dura al menos un año. Si usted es víctima de robo de identidad y presenta la documentación correspondiente, puede solicitar una alerta extendida.

5. Derecho a congelar su crédito

El congelamiento de crédito, también conocido como *security freeze*, limita el acceso a su informe de crédito. Esto ayuda a evitar que una persona abra nuevas cuentas a su nombre sin autorización.

La *FCRA* establece que las compañías de informes del consumidor deben colocar el congelamiento sin costo, dentro de los términos establecidos por ley, una vez reciben la solicitud y la identificación adecuada del consumidor.

Es importante recordar que un congelamiento puede retrasar o impedir la aprobación de nuevas solicitudes de crédito hasta que usted lo remueva temporal o permanentemente.

¿Qué información debe revisar en su informe?

Cuando reciba su informe, verifique cuidadosamente:

- * Que su nombre, dirección y número de Seguro Social estén correctos.
- * Que las cuentas reportadas sean suyas.
- * Que los balances y pagos estén actualizados.
- * Que no aparezcan cuentas duplicadas.
- * Que no aparezcan cuentas abiertas sin su autorización.
- * Que las cuentas pagadas aparezcan correctamente.
- * Que cualquier información negativa no esté vencida o incorrecta.

AnnualCreditReport.com advierte que hay sitios que aparentan ofrecer informes gratuitos, pero el portal oficial autorizado por ley es AnnualCreditReport.com.

¿Qué hacer si encuentra un error?

1. Solicite una copia actualizada de su informe.
2. Identifique claramente la información incorrecta.
3. Reúna documentos de apoyo, como estados de cuenta, cartas de saldo, recibos de pago o evidencia de identidad.
4. Presente una disputa ante la compañía de informes de crédito.
5. Presente también una disputa ante la compañía que reportó la información.
6. Guarde copias de todo lo enviado.
7. De enviar documentos por correo, considere usar correo certificado.
8. Revise la respuesta de la investigación.
9. Si no está de acuerdo con el resultado, puede solicitar que se incluya una declaración de disputa en su expediente.

Mensaje importante para el consumidor

Su informe de crédito puede afectar decisiones importantes en su vida financiera. Puede influir en la aprobación de préstamos, tarjetas de crédito, alquileres, seguros, empleo y otros servicios. Por eso, revisar su información regularmente es una herramienta de protección.

La *FCRA* no elimina automáticamente información negativa que sea correcta, verificable y vigente. Sin embargo, sí le protege contra información incorrecta, incompleta, no verificable o utilizada indebidamente.

Recomendación final

Sea un consumidor informado. Revise sus informes, cuestione la información que no reconozca y actúe rápido si sospecha fraude o robo de identidad. Proteger su crédito también es proteger su estabilidad financiera, su identidad y sus oportunidades futuras.

Referencias:

Annual Credit Report.com - home page. (2026).

<https://www.annualcreditreport.com/index.action>

Fair Credit Reporting Act, 15 U.S.C § 1681-1681x (2023).

https://www.ftc.gov/system/files/ftc_gov/pdf/fcra-may2023-508.pdf

Informes y puntajes de crédito. Oficina para la Protección Financiera del Consumidor. (2025, 14 julio). Consumer Financial Protection Bureau.

<https://www.consumerfinance.gov/es/herramientas-del-consumidor/informes-y-puntajes-de-credito/>

Lista de compañías de informes de crédito del consumidor. Consumer Financial Protection Bureau. (2025, 13 marzo). Consumer Financial Protection Bureau.

<https://www.consumerfinance.gov/es/herramientas-del-consumidor/informes-y-puntajes-de-credito/lista-de-companias-de-informes-del-consumidor/lista-de-companias/>